



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00440-00

Previo resolver lo que en derecho corresponda respecto de la sustitución de poder arrimada al plenario (PDF 036, Cno.001), se **requiere** al memorialista para que aporte certificado de existencia y representación legal vigente de la sociedad GRUPO GER S.A.S., en el que se acredite que el doctor Jesús Albeiro Betancur Velásquez funge como representante legal de dicha firma.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 071 del 9 de mayo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77dd913edc5113418387e6ce6547d345dc79114f1cbac14889069dd537ce9d46**

Documento generado en 08/05/2023 04:20:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>